

COORDENADAS

Lo que se evaluará en el caso Banamex

ENRIQUE QUINTANA



Obligar o no a Citi a deshacerse de Banamex será una de las decisiones financieras clave para el futuro.

Hay argumentos que parecen sólidos, **a favor y en contra** de la venta de Banamex, por lo que al final de cuentas, será **el criterio del Gobierno** el que tenga que decidir si obliga a Citigroup a esta venta.

Le aseguro que en el análisis que están efectuando Hacienda, Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores no pesa exclusivamente la implicación legal, sino que al final la decisión será **influida fuertemente por motivos económicos**.

La redacción del artículo 13 de la Ley de Instituciones de Crédito es tan ambigua que puede servir para justificar que Citi se quede con Banamex o para sustentar el argumento de la venta obligada.

Dice el texto: "No podrán participar en forma alguna en el capital de las instituciones de banca múltiple personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad".

Respecto a la prohibición, se puede argumentar -como muchos lo han hecho- que si el **Gobierno de Estados Unidos** es el principal accionista individual de Citigroup, si va a tener posibilidades de poner consejeros, si va a influir en la conducción general del grupo, puede **asumirse como el propietario**.

Y si es el propietario, entonces, indirectamente, una persona moral con funciones de autoridad participaría en el capital de un banco en México, lo que sería violatorio de la ley.

Pero, de otra parte, Citi puede argumentar que como institución bancaria no forma parte del Gobierno de EU y menos aún si **las acciones comunes** adquiridas por el Gobierno de EU **se colocan en un fideicomiso** que permita separar la operación de Citi de la autoridad del Gobierno norteamericano.

El otro argumento esgrimido el viernes

pasado por Banamex también es plausible. Se trata del hecho de que el Tratado de Libre Comercio permite que cualquiera de los estados firmantes "adopte o mantenga medidas razonables por motivos prudenciales", como las que está instrumentando el Gobierno de EU al intervenir en Citi.

Y se argumenta que el **Tratado internacional está por arriba de una ley secundaria** y sólo queda subsumido a la Constitución.

Sé que parece ambiguo este conjunto de argumentos y así es.

Por ello creo que la decisión de autorizar o no la permanencia de Banamex va a depender de si Citi está en disposición de venderlo y si hay compradores potenciales.

Un escenario es que haya inversionistas mexicanos interesados. No es imposible, pero hasta ahora nadie ha levantado públicamente la mano.

Sin embargo, vería más factible que el **banco brasileño Itau decidiera hacer una oferta**, o bien, que un grupo como Santander quisiera aumentar su presencia en México apostando a una adquisición, como ha hecho otras en el mundo.

Santander no ha dicho nada, pero Itau ya manifestó interés.

La banca mexicana resulta atractiva como negocio por los resultados que ha obtenido en los últimos años. Por esa razón no debe descartarse que el Citi pueda querer conservar el banco a toda costa.

Si, por ejemplo, recibiera una prohibición por parte de la autoridad mexicana, pero quisiera litigar la resolución, el tema bien podría irse a los tribunales y eventualmente **irse hasta la Suprema Corte de Justicia** en un proceso que podría ser largo con un efecto de incertidumbre, perjudicial para la economía.

Sin embargo, esa perspectiva podría ser también un argumento a favor de que el Ci-



ti vendiera, pues no le convendría a su negocio mexicano meterlo en un pleito con resultados de pronóstico reservado.

La duda de si hay mexicanos interesados en entrarle al negocio bancario deriva sobre todo de la dimensión de los competidores,

pues con todo y la crisis, HSBC, Santander y BBVA están entre los mayores del mundo y ninguno de ellos parece estar en vías de quiebra o extinción.

Más vale que **la autoridad mexicana acelere** su análisis, pues de lo contrario, va a generarse incertidumbre que perjudicaría no sólo a Banamex, sino a todo el sistema bancario.

LA CAÍDA DE LAS REMESAS

Los ingresos por remesas enviadas por los trabajadores mexicanos en el extranjero cayeron

en 11.8 por ciento en enero. Esto ha sido efecto tanto de menores envíos como de una reducción de los dólares en cada envío.

En enero pasado hubo 488 mil envíos menos que en el mismo mes de 2008. Esto quiere decir que es probable que medio millón de hogares en México se hayan quedado sin esta fuente de ingreso.

En cuanto al monto por remesa, cayó 10 dólares, 3 por ciento, y se quedó en 327 dólares promedio por cada envío.

Si se mantuviera este ritmo de caída, tendríamos una pérdida anual de ingresos de alrededor de 3 mil 600 millones de dólares.

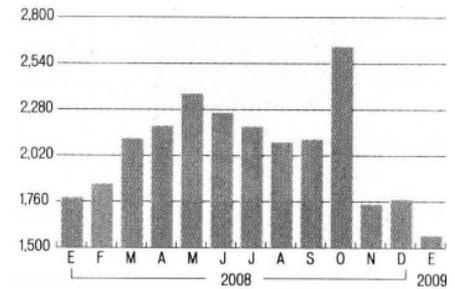
Pero lo más grave será la pérdida de recursos en algunos de los hogares más pobres del País.

enrique.quintana@reforma.com

La crisis de los paisanos

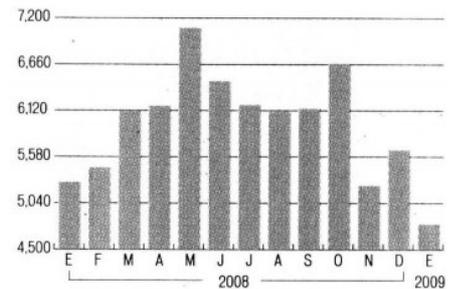
LOS INGRESOS POR REMESAS

(Millones de dólares mensuales)



EL NÚMERO DE ENVÍOS

(Miles de envíos por mes)



Fuente: Banco de México

La caída de la economía norteamericana ya está afectando fuertemente los envíos de remesas a México. Uno de cada diez hogares que recibían remesas ha dejado de tener este ingreso, mientras que el resto tuvo una caída del ingreso en dólares aunque en pesos, el monto será superior por efecto de la devaluación.